

Sobre Constitución y feminismo (de nuevo)

Ignacio ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Profesor Ayudante Doctor de Derecho Constitucional

Universidad Complutense de Madrid

Correo electrónico: ialvarez1@ucm.es

1. A modo de introducción

En el presente documento de trabajo aportamos algunas ideas adicionales que se habían quedado en el tintero al hilo de recientes papers.

Seguimos explorando la relación entre Constitución y Feminismo. Para ello reflexionaremos sobre el influjo de *las otras* ideologías; sobre los conceptos de género y patriarcado; sobre el principio de realidad; sobre un fenómeno muy actual, como es el de “la prisa”; y finalizamos con una Coda, trazando una posible hoja de ruta.

Se intentará aportar alguna conclusión final que sintetice lo dicho en las páginas que siguen.

2. Constitución y Feminismo

Para que la Constitución y el feminismo puedan caminar juntos, debemos tener en cuenta que su relación a veces no es sencilla. Sin más dilación, exploremos el motivo de dicha aseveración.

2.1. Las otras ideologías

Necesitamos un feminismo que apuntale la Constitución, no uno que la desguace. Si lo conseguimos, el feminismo sale también

fortalecido. Es un bucle de retroalimentación positiva, porque el uno hace bien a la otra (y viceversa). Suena apodíctico y quizá lo sea. Pero quizá si tenemos en cuenta que el feminismo original (liberal) y el Constitucionalismo original (liberal) comparten raíz, se entiende mejor lo que se quiere decir¹.

Hay, pues, que limar algunas asperezas (o asumir las consecuencias y contradicciones de no hacerlo).

Una, que el feminismo tiene dificultad para llevarse bien con otras ideologías. Desde hace tiempo nos han dicho que no se lleva bien ni con el liberalismo (les hurtó durante demasiado tiempo el disfrute de derechos básicos); ni con la democracia (sistema que prometía mucho y en promesa se quedó); ni con el republicanismo (porque no le alcanza en sus reivindicaciones); ni con la democracia deliberativa (cimentada en torno a una falsa neutralidad pública, que produce un falso debate entre todas las posturas, porque nunca son iguales).

Dos, que el feminismo tiene dificultad para llevarse bien consigo mismo. Es lógico. Es plural y abierto desde que se gesta. ¿Feminismo de la igualdad o feminismo de la diferencia? ¿Feminismo de la dominación o feminismo de la cooperación? ¿Feminismo institucional o extrainstitucional? ¿Feminismo ilustrado o posmoderno? ¿Neofeminismo o feminismo a la antigua usanza? ¿Quizá un feminismo mundial/universal? ¿Y qué decir del ciberfeminismo? ¿Y del feminismo poscolonial?

Tres, que el feminismo tiene muchos frentes abiertos simultáneamente. Nunca lo escondió e incluso intenta hacer de la

¹ Nunca nada fue de color de rosa. Algunas voces llaman la atención sobre el primer constitucionalismo, propagado e implantado mediante planes y prácticas patriarcales e imperiales, hechos que no se ocultaban. Estábamos en una primera edad constitucional al tiempo aristocrática y colonial. Ese es el criterio de CLAVERO, B; *Happy Constitution*, Trotta, Madrid, 1997, p. 10.

necesidad virtud. Sucede que hoy en día lucha, como poco, en dos bastante exigentes: el interno (las mil y una formas de ser feminista, los extenuantes debates autorreferenciales) y el externo (contra el patriarcado, idea a la que luego iremos).

Cuatro, el influjo de la posmodernidad, esa tendencia artística, política, cultural y social donde "todos los semáforos están en verde"². Así, las categorías anteriores han saltado por los aires, la Ilustración es una gran mentira, y todos los grandes relatos han muerto con el siglo XX. Por eso creen que todo es relativo, que todo depende del contexto cultural en el que se desarrolle, que todo lo que antes valía ya no tiene vigencia, que todo es "líquido" (cuando no dúctil y maleable), que objeto y sujeto son intercambiables, que narrador y lector ya son categorías anticuadas, y así sucesivamente. Por más que nos divierta, para cimentar una convivencia buena y duradera, necesitamos consenso y cierta unanimidad. Como dice Terry Eagleton, "ni toda uniformidad es perniciosa, ni todo acuerdo es esencialista"³.

Cinco, la tormentosa relación entre feminismo e izquierda, especialmente cuando se dice capitalismo cuando se quiere decir patriarcado (y viceversa)⁴. Se atisba dentro del feminismo más duro esa perenne pulsión de la revolución a la vuelta de la esquina que la izquierda nunca logró hacer llegar a buen puerto⁵. Y por lo tanto el cargarse de razones contra el patriarcado tiene mucho más que ver

² Un análisis de la misma puede verse en VARGAS LLOSA, M; *La civilización del espectáculo*. Alfaguara, Madrid, 2012 (3ª edición).

³ EAGLETON, T; *Cultura*. Taurus, Madrid, 2017, p. 43.

⁴ O el *heteropatriarcado capitalista*, ese concepto tan peculiar que detecta OVEJERO PUENTE, F; *La deriva reaccionaria de la izquierda*, Página Indómita, Barcelona, 2018, p. 34.

⁵ [Una revolución] "no sólo supone que las mujeres formen parte del proceso constituyente, sino que ellas sean el referente" (...). Este planteamiento implica en definitiva revertir los valores socialmente otorgados y dar más valor a quien da la vida y la cuida que a quien la quita". Así se expresa MARUGÁN PINTOS, B; "La ciudadanía como eje de un nuevo proceso constituyente", *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, nº 5 (extra), 2017, p. 134.

con hacerle la guerra al capitalismo. Como bien dice Jordi Gracia: "la urgencia de lo real le exige a la izquierda prudencia y pragmatismo para reparar las averías de un sistema que ni puede ni sabe cómo reemplazar (...). El discurso redentor es letal para la izquierda porque todo el mundo sabe que no hay redención alguna"⁶.

No hagamos un tabú de la relación crítica entre feminismo e izquierda. *Parlem*. Según algunas voces el feminismo y la izquierda van de la mano. En líneas generales se atribuye a la izquierda las ganas y el empuje para transformar el sistema, siendo el feminismo la concreción de ese postulado para la mitad femenina.

A esto se le pueden hacer dos matices. Primero, algunas fuentes han documentado (desde hace tiempo), el llamado feminismo católico y/o conservador. Dicho queda⁷. Segundo, que aunque es innegable que el movimiento feminista es un éxito que en principio podría atribuirse a la izquierda, de nuevo Jordi Gracia nos recuerda que "no es de izquierdas (...) sabotear las leyes que no gustan, porque esa cultura jurídica, selectiva y oportunista, deslegitima a la izquierda. Tampoco es de izquierdas la imputación indiscriminada de acoso sexual, a ojo de buen cubero, sin cuidadosa atención a cada caso, ni es de izquierdas obviar educadamente que la discriminación de género más salvaje de Occidente arranca de los confesionarios y las escuelas religiosas"⁸. Dicho queda también.

Y seis, el feminismo que mayores réditos ha conseguido es el original, el *auténtico*, el liberal de la igualdad y la no discriminación. Podemos

⁶ GRACIA, J; *Contra la izquierda. Para seguir siendo de izquierdas en el siglo XXI*. Anagrama, Barcelona, 2018, pp. 14 y 15.

⁷ La referencia clásica en nuestro Derecho Constitucional es POSADA, A; *Feminismo*. Ediciones De la Fé, Madrid, 1899 (se consulta la edición de Cátedra, Valencia, 1995).

⁸ GRACIA, J; *Contra la izquierda. Para seguir siendo de izquierdas en el siglo XXI*. Anagrama, Barcelona, 2018, pp. 27 y 29.

llamarlo como queramos, pero la idea está clara: ascenso y progreso gradual mediante la adquisición de derechos; reconocimiento de nuevos derechos y/o realización de los ya proclamados. Quizá por eso sea el que mejor se lleva con la Constitución. Claro que este es uno de los tabúes para cierta ortodoxia de la vieja guardia, porque nos estaríamos igualando con el esquema ideado por y para los hombres. *Horreur.*

No nos llamemos a engaño: el auténtico progreso es conservar lo alcanzado, no dinamitar nada. La prudencia y la contención son capitales. Quiérase o no, evolucionar es conservar; la revolución suele degenerar en involución.

2.2. Género y patriarcado

El feminismo se basa en dos conceptos. Uno es el de *género*. Enunciarlo es sencillo. Explicarlo cuesta un poco más. En un momento histórico más o menos determinado -el *Emilio*, de Rousseau, año 1762- se atribuyen una serie de cualidades innatas/biológicas a hombres y a mujeres. El género sería el encasillamiento de hombres y mujeres según dichas cualidades. Así, se dirá que los hombres (los *Emilios*) son los que deben dedicarse a la cosa pública, a buscar el sustento fuera del hogar. Las mujeres (las *Sofías*) por el contrario, se dedicarán a la crianza y cuidado de la prole y de cualesquiera miembros de la unidad familiar necesitados, amén de a las labores del hogar y a la atención de sus *Emilios*. Para la teoría feminista, se hace pasar por "biológico" lo que es "cultural": el género encasilla así a hombres y mujeres porque es la forma interesada que han tenido los hombres de estructurar la sociedad, dominando y subyugando a las mujeres. Es decir, creando el patriarcado.

El otro concepto es, justamente, el de patriarcado, también conocido en lenguaje vulgar como la madre del cordero.

Ha llegado la hora de revisar su operatividad. Sobre todo porque si todo es patriarcado, nada lo es. Decir que fueron los hombres, que eran los únicos que se dedicaban a la cosa pública, quienes crearon y consolidaron *el sistema* es decir una obviedad. Juzgar que *todo* está viciado de origen por ese motivo, y sólo por ese motivo, es, además de una exageración, una inconsistencia palmaria que probablemente esté detrás de buena parte del rechazo que causa el feminismo en amplias capas poblacionales, al que ven totalmente ajeno a sus vidas cotidianas, cuando no un tanto impenetrable, incluso brutal. Además, para haber sido una maquiavélica operación orquestada por los hombres, todavía no se ha conseguido acceder a las fuentes que acrediten ese conciliábulo. Dicho con otras palabras: no hay datos históricos sobre el origen de la creación del modelo patriarcal, es una construcción levantada a posteriori.

El esquema *todo es patriarcado y por ende la Constitución también se antoja falaz*. Y ello porque la Constitución, al permitirnos vivir en libertad y desarrollar nuestras vidas como queremos y elegimos, nos ha dado también la posibilidad de indagar e investigar sobre ese "todo es patriarcado". Y ¿cómo puede ser patriarcal un sistema que permite sembrar la semilla de su propia destrucción? ¿Y cómo es patriarcal un sistema que predica, reconoce y garantiza la ciudadanía de todos sus individuos, mujeres y hombres? ¿Y cómo es patriarcal un sistema que, mal que bien, ha demostrado mediante reformas ciertas y tangibles su compromiso con la igualdad de género? Entonces, ¿son patriarcales las reformas civiles de los ochenta? ¿Quizá las reformas penales de los ochenta y noventa? ¿Quizá las reformas legislativas de primer tercio del siglo XX? ¿También?

2.3. El principio de realidad

Toca hacer examen de conciencia. Y para eso es necesario moverse dentro de la realidad. Como dice Félix Ovejero, esto se entiende cuando se trae el ejemplo de la Constitución de 1978 (y en general, de cualquier Constitución). Con sus palabras: "si evaluáramos todas las constituciones con el contrapunto de otro mundo posible, idealizado, todas a la hoguera". Y sigue: "como los *contrafácticos* no tienen freno, toda la legitimidad puede reducirse a escombros"⁹.

Es sabido que hay voces que descalifican a la Constitución del 78 por ser el pacto más o menos encubierto de las fuerzas franquistas¹⁰. Al ser esto así, dicen, hay que abogar por su demolición, para evitar que las futuras generaciones sigan sufriendo los gravámenes del "candado constitucional".

Ciertas fuerzas feministas hacen lo propio: la Constitución no vale porque fue hecha por y para hombres. Y no se hable más. De nuevo, la huida de la realidad; si ha sido una norma que ha ayudado a que volvamos a saber convivir, qué más da. Si ha sido una norma que ha conseguido garantizar la democracia, la estabilidad, la paz y cierta prosperidad, a quién le importa. Si ha sido una norma que ha ampliado derechos (y no tanto deberes, ejem), y que no ha dejado de hacerlo, en estrecha colaboración de las diversas instituciones jurídico-constitucionales (pienso en los tribunales de justicia, sin ir más lejos), se arrumba ese argumento porque no conviene a la causa. Esto es: si hemos ido ganando terreno a la injusticia y a la no

⁹ Vid. OVEJERO PUENTE, F; *La deriva reaccionaria de la izquierda*. Página Indómita, Barcelona, 2018, pp. 30 y 31.

¹⁰ Por citar algunos ejemplos, puede verse CAPELLA, J-R (ed); *Las sombras del sistema constitucional español*. Trotta, Madrid, 2002; del mismo autor, *Un fin del mundo. Constitución y democracia en el cambio de época*. Trotta, Madrid, 2019; y MONEREO, M; JUSTE, R; e ILLUECA, H (coords); *Volver a mirarnos. Proceso constituyente y cambio constitucional para la España del siglo XXI*, El Viejo Topo, Barcelona, 2018.

discriminación; si hemos conseguido que todas las personas, hombres y mujeres, sean lo más parecido a ser libres e iguales; si hemos conseguido mejorar de veras la vida del grueso de la población...se mira para otro lado y se sigue insistiendo en que vivimos en un puro trampantojo, en una ilusión óptica porque (lo han adivinado) todo es patriarcado. O volvemos a querer vivir juntos o es muy probable que sigamos dando vueltas en círculo y no lleguemos a ninguna parte.

Si queremos algo de realidad, existen diversos esfuerzos documentados que hablan con datos. Y esos datos nos dicen casi todos lo mismo: en líneas generales, no hemos dejado de progresar. La Ilustración y sus ideales llevados a la práctica, la fe en el progreso mediante el conocimiento y la ciencia, es lo que ha hecho posible que en las democracias occidentales hayamos llegado a los niveles que disfrutamos de bienestar y prosperidad. No hay que ser autocomplacientes, porque eso significa quedarse estancado. Pero tampoco ser tan cerriles de defender que todo se hunde cuando lo que está demostrado -de nuevo los hechos y los datos son tozudos- es precisamente lo robusto de nuestra forma democrática de vida¹¹.

Lo anterior nos lleva a un principio que algunos politólogos explican mucho mejor: la democracia es sumamente resistente¹². Es resiliente, porque (se) crece ante la adversidad. Manifiesta una acusada resistencia a su caída, no digamos a su demolición¹³. ¿Se

¹¹ Vid. RIVERA, J.A; "Estamos progresando y usted no lo sabe", *Revista de Libros*, nº 200, 2019, p. 41-68. Al que esto escribe le han parecido especialmente útiles el de PINKER, S; *En defensa de la Ilustración*, Paidós, Barcelona, 2018; y ROSLING, H; *Factfulness: Diez razones por las que estamos equivocados sobre el mundo. Y por qué las cosas están mejor de lo que piensas*, Deusto, Bilbao, 2018.

¹² A juicio de quien escribe esto, dos citas son obligadas. La primera es la de RUNCIMAN, D; *Así termina la democracia*, Paidós, Barcelona, 2019; la otra es la de KEANE, J; *Vida y muerte de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, México, 2018.

¹³ Cada vez son más frecuentes los trabajos donde se muestra una honda preocupación por la deriva reaccionaria e iliberal de la democracia, tanto a nivel

erosiona? Claro, como todo en la vida. Pero ya se sabe aquello de la *mala salud de hierro*...Siguiendo con el razonamiento anterior, incluso se puede decir que la democracia nunca engendra dicha. Por la sencilla razón de que...bueno, de que es una democracia. Por eso nunca está tranquila, inmóvil o satisfecha. Es dinámica por definición. *Ítem más*: “la democracia nunca está más viva que cuando siente su falta de terminación. Prospera en la imperfección. Es un proceso”¹⁴.

2.4. Las prisas

Claro que hay que defender que “feminismo ahora”. Pero sin prisa, fenómeno típico de la sociedad moderna (o posmoderna) que nos acosa por doquier y que resulta bastante pernicioso. Todo es optimizar. No sólo lo queremos todo, sino que lo queremos ya. No hay proceso. Sólo hay meta. No hay goce en hacer las cosas con pausa. La artesanía es un fósil del pasado. ¿Dónde quedó aquello de hacer las cosas bien por el mero placer que produce hacerlas bien¹⁵? Como dijo Nuccio Ordine: “los verdaderos poetas saben bien que la poesía sólo puede cultivarse lejos del cálculo y de la prisa”¹⁶.

Está más que demostrado que hacer las cosas de prisa es la mejor forma de hacerlas mal (y de tener que hacerlas dos veces, en el mejor de los casos). No podemos tener remedios inmediatos para problemas que se han desarrollado durante décadas. Si es verdad el diagnóstico que el feminismo más reposado hace –y creo que lo es, aunque haya matices- lo que toca es reflexionar, debatir, acordar, discutir y testar el resultado. E ir viendo si este da o no la talla (y si

mundial como, especialmente, a nivel europeo. Vid. WIND, M; *La tribalización de Europa*, Espasa, Barcelona, 2019.

¹⁴ Vid. KEANE, J; *Vida y muerte de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Méjico, 2018, p. 842 y ss.

¹⁵ Vid. SENNETT, R; *La cultura del nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2018 (5ª edición), p. 166.

¹⁶ ORDINE, N; *La utilidad de lo inútil*. Acantilado, Barcelona, 2013, p. 17.

es que no, volver a reflexionar, debatir, acordar y discutir...Y así sucesivamente).

2.5. Coda: Una posible hoja de ruta

¿Qué aspectos constitucionales servirían de impulso a un trabajo conjunto entre feminismo y Constitución? Qué duda cabe que los artículos 9.2 y 14 CE. ¿Hay una discriminación? ¿Hay un debate dialogado y honesto sobre la verdad de esa discriminación? ¿Hemos construido un consenso básico en torno a la cuestión, se dé en el ámbito en que se dé? Pues atacemos la causa y asumamos las consecuencias de equivocarnos. Es lo que tiene la vida. ¿De qué vale dinamitarlo todo? ¿Qué cosas buenas ha traído?

Se entiende la rabia, la frustración, las consecuencias de una durísima crisis que trasciende con mucho lo económico, el desahogo, incluso cierta vehemencia verbal...Todo eso se puede entender. Somos humanos. Pero ya sabemos lo que pasa si dejamos que nuestros demonios campen por sus respetos...Nos lo enseñó el siglo XX. Por eso es preocupante ver cómo algunas personas celebran cruentas *cazas de brujos* y despidos varios. Hacer eso, celebrar que se ha conseguido derribar sin juicio ni proceso a una persona es pura venganza, que no justicia. Es traspasar una barrera que no deberíamos cruzar, so pena de deshumanizarnos irremediable e irremisiblemente, paso previo a deshumanizar (destrozar) al de enfrente. Algo parecido latía al fondo de la defensa que Chesterton hacía de lo que él llamaba "el hombre corriente"¹⁷. También algo parecido latía en el poema de John Donne y que decía aquello de que

¹⁷ Vid. CHESTERTON, G.K.; *El Hombre Corriente*. Espuela de Plata, Sevilla, 2013, p. 13 y ss (el original es de 1936).

cuando alguien cae, todos caemos un poco. Ya se sabe: *no man is an island....I am involved in mankind*¹⁸.

Dicho eso, conviene recordar que todas las tesis feministas tienen cabida en nuestra Constitución, en tanto manifestaciones de los derechos a la libertad de pensamiento y de expresión, así como de reunión y asociación, entre otros. Dado que nuestra democracia no es una democracia militante (así lo ha dicho más de una vez nuestro Tribunal Constitucional) se puede defender cualesquiera ideas que se estime oportunas, salvo con una excepción: que se haga a través de medios violentos. En dicho caso, ni siquiera se proscriben las ideas defendidas, lo que se proscribe es el medio. Así ha sucedido con ETA y sus diferentes marcas político-electoral, y así sucederá en el futuro si la doctrina constitucional no se modifica. En España se puede decir (y decir incluye obviamente *decir políticamente*), lo que se quiera, por más que disguste, perturbe, incluso ofenda. Para eso está la libertad: para ejercerla.

Quitémonos de tópicos y de lugares comunes. Es más o menos sencillo quedarse en eso de que las estructuras patriarcales también se infiltraron en las que luego fueron Cortes Constituyentes y permearon todo el articulado constitucional y, en consecuencia, su producto no vale. Resulta ya mucho más afanoso desbrozar cómo se ha desarrollado el proceso igualitario en España (la igualdad se parece más a un proceso que a una meta en sí misma. Caminante se

¹⁸ El poema completo es este: "No man is an island entire of itself; every man; is a piece of the continent, a part of the main; if a clod be washed away by the sea, Europe is the less, as well as if a promontory were, as well as any manner of thy friends or of thine own were; any man's death diminishes me, because I am involved in mankind. And therefore never send to know for whom the bell tolls; it tolls for thee". Vid. DONNE, J; *Devotions upon Emergent Occasions. Meditation XVII*, original de 1624 (en línea: <https://web.cs.dal.ca/~johnston/poetry/island.html>). Consultado el 23 de mayo de 2019).

hace camino...), intentando realizar un juicio ecuánime y ponderado de nuestros éxitos y fracasos. Un balance que no se limite a señalar con el dedo, a retroalimentar hasta la náusea, a cargarse de razones en un círculo vicioso más que virtuoso, donde acosadores, pornógrafos, violadores, y puteros de la peor calaña campan (campamos) a sus (nuestras) anchas, perpetuando la subyugación de la mujer. La Constitución es libertad y una de sus misiones más esenciales es garantizar la libertad de todas las personas. Sin excepciones. Así que seguir viviendo en Constitución es seguir viviendo bien. Al menos, dignamente.

3. A modo de conclusión

Si el lector ha llegado hasta aquí, es probable que ya sepa que no hay muchas conclusiones adicionales.

Quizá una, que es reiterativa: el feminismo tiene todo el sentido del mundo si se trata de construir y no de destruir.

Es en esa tarea de construcción donde se encuentran feminismo y Constitución. Y es en la tarea de demolición donde se separan.

Sigamos pensándonos.

4. Bibliografía citada

CAPELLA, J-R (ed); *Las sombras del sistema constitucional español*. Trotta, Madrid, 2002.

CAPELLA, J-R; *Un fin del mundo. Constitución y democracia en el cambio de época*. Trotta, Madrid, 2019.

CHESTERTON, G.K.; *El Hombre Corriente*. Espuela de Plata, Sevilla, 2013 (1ª edición: 1936).

CLAVERO, B; *Happy Constitution*, Trotta, Madrid, 1997.

DONNE, J; *Devotions upon Emergent Occasions. Meditation XVII*, original de 1624 (en línea: <https://web.cs.dal.ca/~johnston/poetry/island.html>. Consultado el 23 de mayo de 2019).

EAGLETON, T; *Cultura*. Taurus, Madrid, 2017.

GRACIA, J; *Contra la izquierda. Para seguir siendo de izquierdas en el siglo XXI*. Anagrama, Barcelona, 2018.

KEANE, J; *Vida y muerte de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Méjico, 2018.

MARUGÁN PINTOS, B; "La ciudadanía como eje de un nuevo proceso constituyente", *Revista Cuadernos Manuel Giménez Abad*, nº 5 (extra), 2017.

MONEREO, M; JUSTE, R; e ILLUECA, H (coords); *Volver a mirarnos. Proceso constituyente y cambio constitucional para la España del siglo XXI*, El Viejo Topo, Barcelona, 2018.

ORDINE, N; *La utilidad de lo inútil*. Acantilado, Barcelona, 2013.

OVEJERO PUENTE, F; *La deriva reaccionaria de la izquierda*. Página Indómita, Barcelona, 2018.

PINKER, S; *En defensa de la Ilustración*, Paidós, Barcelona, 2018.

POSADA, A; *Feminismo*. Ediciones De la Fé, Madrid, 1899 (Cátedra, Valencia, 1995).

RIVERA, J.A; "Estamos progresando y usted no lo sabe", *Revista de Libros*, nº 200, 2019.

ROSLING, H; *Factfulness: Diez razones por las que estamos equivocados sobre el mundo. Y por qué las cosas están mejor de lo que piensas*, Deusto, Bilbao, 2018.

RUNCIMAN, D; *Así termina la democracia*, Paidós, Barcelona, 2019.

SENNETT, R; *La cultura del nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona, 2018 (5ª edición).

VARGAS LLOSA, M; *La civilización del espectáculo*. Alfaguara, Madrid, 2012 (3ª edición).

WIND, M; *La tribalización de Europa*. Espasa, Barcelona, 2019.